



ORE/027/12.

Mérida, 23 de Marzo de 2012.

Ciudadana

Prof. Elianne Estecche Illescas

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL PROF. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN AGENDA ORDINARIA N° 07 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2012.

3.1. Comunicación de la Br. Guerrero Changir, Paola Virginia, C.I. N° 21.494.992, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Carrera de Derecho Presencial en el Período A-2012.
- b) Aparece inscrita en el período A-2012 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013. Debe reincorporarse para el mes de Febrero de 2013.



3.2. Comunicación del Prof. **Martínez Amaya, Carlos, C. I. N° 9.469.334**, quien solicita ingreso por equivalencia a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2012.

- a) Pertenece al Personal Docente y de Investigación **Ordinario** de la Universidad de los Andes adscrito a la Facultad de Odontología.

SE SUGIERE: Se admite su solicitud a trámite.

3.3. Comunicación del Br. **Arenas Nava, Miguel Angel, C.I. N° 12.840.171**, quien solicita reconsideración de diferimiento de matrícula para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2013 por falta de información por parte de OFAE.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia para el período A-2012 con una puntuación de 62,985 puntos.

SE SUGIERE: El Diferimiento de Matrícula debe solicitarse en el lapso que tiene para inscribirse. Se niega la solicitud por extemporánea.

3.4. Comunicación del Br. **Briceño Rivero, Efraín José, C. I. N° 19.727.092**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita se evalúe la posibilidad de que el Consejo de Facultad tome la decisión de que le sean evaluadas las prácticas forenses en la asignatura de Derecho Procesal Penal, en vista de que las mismas no fueron evaluadas en la sección durante el curso de la materia, siendo dichas prácticas obligatorias según el reglamento especial que versa sobre las prácticas, afectando así la calificación final.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 29 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el período U-2012 con 5 asignaturas y aplazado en la materia Derecho Procesal Penal.

SE SUGIERE: Solicitar informe a la profesora Reyna Trujillo.

3.5. Comunicación del Br. **Jaimes Ceballos, Jorge Antonio, C.I. N° 15.695.738**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción de la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2012 por falta de documentos.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2012 con una puntuación de 62,060 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) período A-2012 por extemporánea.

3.6. Comunicación de la Br. **Nieto Hernández, Gerliana Yorbelyn, C. I. N° 22.988.763**, quien solicita se le permita inscribir de manera extemporánea el Ciclo Introductorio en la Carrera de Derecho Presencial, debido a que por causas ajenas a su voluntad no se encontraba en la ciudad de Mérida en el momento en el que le correspondía inscribirse.



- a) Aparece asignada por OFAE por Prueba Técnica, Médicas y/o Fisiológica.

SE SUGIERE: Aunque el bachiller no lo pide expresamente. Se entiende de su solicitud que quiere una Ratificación de Admisión y Autorización de inscripción, sin embargo, la misma debe negarse por extemporánea.

3.7. Comunicación de la Br. **Navarro Ordoñez, Rosana Andrea, C.I. N° 14.267.946**, quien solicita su ingreso por equivalencias para la Carrera de Criminología.

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho el 09/12/2011.

SE SUGIERE: Negar la solicitud. Por ahora no está previsto dicha modalidad. Debe esperar que este Consejo decida permitir dicha modalidad, por cuanto hasta ahora solo ingresan bachilleres.

3.8. Comunicación de la Br. **Rivas Sosa, Anasolina, C.I. N° 8.037.736**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Carrera de Derecho Presencial en el Período A-2012.
- b) Aparece inscrita en el período A-2012 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013. Debe reincorporarse para el mes de Febrero de 2013.



3.9. Comunicación del Br. **Rangel Mora, José Jackson, C.I. N° 15.760.034**, quien solicita el ingreso por equivalencias para la Carrera de Derecho Presencial. Mi caso fue tratado en el Consejo de la semana pasada pero hice incurrir en un error a la Oficina de Registros Estudiantiles, pidiendo cambio de la carrera de derecho a distancia a Derecho Presencial

- a) Egresado de la Facultad de Humanidades y Educación, Mención Matemáticas el 16/04/2010.

SE SUGIERE: Se admite su solicitud a trámite.

3.10. La Oficina de Registros Estudiantiles cumple en informar que se abrió el lapso para la recepción de solicitudes de Cambios de Opción tipo 1 y 2 para la Escuela de Derecho y de ingresos por Equivalencia para la misma Escuela.

SE SUGIERE: Para el caso de los cambios de opción, se pueden admitir para el A-2012 y pedirle a OFAE una apertura de lapso para recibir cinco (5) solicitudes para este período.

Para el caso de los ingresos por equivalencias, se han recibido 6 solicitudes. La Oficina sugiere se permita el ingreso de todos para el Ciclo Introductorio A-2012.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Juan Carlos Fernández.
Director O. R. E.

Anexo: listado de ingreso por equivalencias y listado de cambios de opción tipo "A"



**SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIAS PARA LA
CARRERA DE DERECHO PRESENCIAL**

1.- Matheus Mora, Marianela	C.I. N° 12.351.159
2.- Fernández, Virginia Cristina	C.I. N° 10.484.959
3.- Rangel Mora, José Jackson	C.I. N° 15.760.034
4.- Escalante, Edgar José	C.I. N° 8.082.724
5.- Rojas, Mildred Yuleyma	C.I. N° 10.710.338
6.- Martínez Amaya, Carlos	C.I. N° 9.469.334

**CAMBIOS DE OPCIÓN TIPO 1 Y 2 PARA LA CARRERA DE
DERECHO PRESENCIAL**

1.- Gil Rojas, Kimberling Vanessa	C.I. N° 20.200.721
2.- Betancourt Izarra, Juan Pedro	C.I. N° 18.798.581